



RESOLUCIÓN No. 434

(21 de mayo de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. O61 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°. DJC-CD-08.03.02-184-2020 en el año 2020, NI 960 cuyo objeto es: "Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos academusoft, gestasoft a favor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC – proyectos 23881 fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera en la Institución Universitaria Antonio José Camacho y 23331 fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho De Santiago De Cali".

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión n°. djc-cd-08.03.02-184-2020 entre la Institución Universitaria Antonio José Camacho Y Universidad de Pamplona NI 960

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2020 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, este contrato queda con un saldo a ejecutar para la vigencia 2021 que asciende a la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 88.816.000) M/CTE haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 88.816.000) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99.01	RECUPERACION DE CARTERA	
1.2.99.01.004	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.004.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°. DJC-CD-08.03.02-184-2020 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ	5 773.040





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



	CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 960	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT	
1.2.10.02.002	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.002.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° DJC-CD-08.03.02-184-2020 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 960	83 042 960
TOTAL		\$ 88.816.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 88.816.000) M/CTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° DJC-CD-08.03.02-184-2020 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 960	74.062.512
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° DJC-CD-08.03.02-184-2020 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 960	7.376.744
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° DJC-CD-08.03.02-184-2020 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 960	7.376.744
TOTAL		\$ 88.816.000

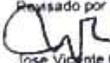
ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 88.816.000) M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por

Jose Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyectado por

Farid Rivas Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto

